

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
I. MUNICIPALIDAD  
HUALAÑE

ACTA Nº 17, SESION HONORABLE CONCEJO I. MUNICIPALIDAD HUALAÑE

MARTES 16 DE ABRIL DE 1996

- TABLA:** 1.- ACTA  
2.- CUENTAS  
3.- TABLA ORDINARIA  
4.- HORA INCIDENTES

En Hualañe a 16 días del mes de Abril de 1996 y siendo las 15:15 Hrs., entra en sesión el concejo municipal presidido por el Sr. Alcalde don CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA y la presencia de los Sres. Concejales don Enrique Baeza Canales, don Orlando Flores Mayor, don Gabriel Ponce Ortíz y don Herminio Hernández Alvarado, más la asistencia del Sr. Secretario Municipal, quién actúa como Ministro de re.

La tabla del día considera:

**1.- ACTA**

Se da lectura al acta del día Martes 9 del corriente la que sufre la siguiente observación:

El Sr. Orlando Flores clarifica que en la pág. 1, Nº 5, de las cuentas, debe decir matrona y no enfermera, como aparece en el documento.

Hecha la observación se da aprobada el acta, la que es respaldada con la firma del Sr. Alcalde y el Sr. Ministro de FÉ.

Seguidamente se da lectura al acta Nº 16, correspondiente a sesión extraordinaria del día Viernes 12 del corriente, la que es aprobada y respaldada con la firmas correspondientes.

**2.- CUENTAS**

2.1.- Se informa que para el caso de la atención de La Posta La Huerta en los dos fines de semana, que no tienen turno; no se podría contratar a funcionarios por Honorarios, ya que no los considera el estatuto de salud primaria, el Sr. Hernández sugiere hacer consultas, viendo la posibilidad que las horas de la Srta Claudina sean repartidas entre los auxiliares de La Huerta y Barba Rubia.

2.2.- Se elaboraron los informes de la comisión Obras y serán dados a conocer en el transcurso del concejo.

**3.- TABLA ORDINARIA**

3.1.- ORD. 332 /10/4/96, de Intendente Regional, donde se imparten antecedentes que se deben considerar a los contratistas en el momento de Licitación de Obras, donde se demuestre seriedad y responsabilidad.

3.2.- Carta del capítulo regional de Municipalidades don de se confirma en el cargo de Director al Sr. Concejal don Orlando Flores Mayor; a la vez se le cita para el día Jueves 18 de Abril a las 15 hrs., a reunión del capítulo regional. Por la importancia que reviste la presencia Sr. Orlando Flores en la instancia directiva se ACUERDA: Financiar los gastos de locomoción y alimentación en que incurra el Sr. Concejal, al asistir al evento.

3.3.- ORD. 281 /11/04/96 de Gobernador Provincial de Curicó, al que adjunta Ord. 237 de SERPLAC de Talca, mediante el cual se solicita apoyo para funcionario de la Universidad Austral de Chile quienes levantarán una encuesta para la ubicación de grupos pobres en la región y una de las comunas beneficiadas es Hualañé.

3.4.- Copia informativa de ORD. 42, dirigida al Sr. D.A.E.M., en donde el Sr. Director de la escuela Monseñor Manuel Larraín Errazuriz da a conocer que los profesores Sra. María Rojas Reyes y Sr. Antonio Fernández han solicitado liberación de las horas de clases que estaban sirviendo.

3.5.- Acta comisión Obras, en donde se indican las observaciones realizadas a obras ejecutadas por el Sr. Sergio Ramírez, se insinuaron las reparaciones a realizar, agregándose que el no cumplimiento en los trabajos indicados al Sr. Meléndez y al Sr. Ramírez, dará derecho a ser eliminados del registro de contratistas del Municipio.

3.6.- OF. 30 a Gobernación Provincial, donde se adjunta evaluación de contratistas en las obras que se indican:

A.- Proyecto Eléctrico las Casas de Caone, Sr. Bravo,	Muy Bueno
B.- Proyecto Eléctrico de Parronal EMEL S.A.	Muy Bueno
C.- Alumbrado Vitivinícola La Huerta, Sr. Avila	Bueno
D.- Energía Eléctrica 3 casas Los Coipos, Sr. Avila	Bueno
E.- Reparación Escuela Barba Rubia, Sr. Ramírez	Muy Bueno
F.- Servicios Higiénicos, El Buche, Sr. Ramírez	Regular
G.- Construcción veredas Hualañé, Sr. Ramírez	Regular

3.7.- Se da lectura a carta enviada a EMELECTRIC S.A. para que entregue aporte al proyecto eléctrico de Boquil y otros.

3.8.- Carta de la comisión obras en donde se solicita que toda obra mayor a 5 U.T.M. se lleve a licitación pública.

Consultados los Sres. Concejales se ACUERDA:

Aceptar la sugerencia de la comisión Obras y licitar publicamente toda obra que realice el municipio por un monto mayor a 5 U.T.M.

3.9.- Carta de VTR celular en la que ofrece un servicio de teléfono por un valor de \$ 35.000 + IVA. Al respecto el Sr. Orlando Flores solicita una demostración de utilización, ya que se tiene antecedentes que no captarían señal al interior de la comuna.

3.10.- Se da lectura a invitación para asistir el día 24 de Abril a un Cross Country y el día Jueves 25 del mismo mes a actividades celebratorias del aniversario de Carabineros de Chile.

3.11.- OF. 28 de Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Hualañé, dan a conocer plan de trabajo y solicitan ser incluido en subvención del año 1996.

#### 4.- HORA INCIDENTES:

A.- Sr. Alcalde da a conocer que:

A.1.- La Empresa C.T.C. se adjudicó la instalación de los teléfonos rurales de: La Higuera, El Molino, Quilico y Peralillo, y sería en la modalidad radioteléfono, agregando que los equipos se instalarían en:

Quilico y Peralillo = Escuelas del sector.

La Higuera y El Molino = En local de Junta de Vecino, pero los fonos mismos estarían ubicados en las casas o lugares que los vecinos determinen.

B.- Se revisaron los antecedentes de las jubilaciones anticipadas y retiros voluntarios, en donde según el vínculo de continuidad, se tendría que indemnizar de acuerdo a: Sr. Calabrán, indemnización de 4 años, ya que habría interrumpido su función, en dos oportunidades entre el año 1981 y 1995.

Sra. Helia Peña, indemnización de 5 años, ya que estuvo fuera del sistema.

Srta. Bernardita Perez, indemnización de 12 años, pero sólo por 15 hrs.

El Sr. Alcalde desea clarificar que la intención no es perjudicar a los Sres. Profesores que se retiran y al parecer en estas condiciones el Sr. Calabran sería el más desmejorado; consultada la opinión a los Sres. Concejales, se ACUERDA:

Dar el Visto Bueno a las indemnizaciones señaladas de acuerdo a lo que establece la ley 19.410, agregando que si el mecanismo legal permite entregar el beneficio por 14 meses, se cancelará este derecho.

En el caso de la Sra. Helia Peña, se acuerda cancelar el período del año 1991 en adelante.

A la Srta. Bernardita Perez se le cancelará desde el año 1984, a la fecha, solamente por 15 Hrs. de clases contratadas.

Se da lectura a la carta de la Srta Maria M. Cornejo, quién reitera su intención de acogerse a retiro voluntario; en virtud de los antecedentes entregados por la profesora, se ACUERDA:

Entregar el beneficio que contempla la Ley 19.410 a la profesora María Mireya Cornejo Navarro, siempre y cuando la Dirección Provincial de Educación acepte los certificados médicos presentados por la educadora, de tal manera de no perder sus horas de clases.

El Sr. hernández sugiere que se le dé la salida a todos los profesores que deseen retirarse.

C.- Solicita a los Sres. concejales que informen de la entrevista sostenida con el Director Regional de Salud.

El Sr. Baeza, expresa que el DR. Vega, Director Regional de Salud, no presenta inconvenientes para que se dé término al convenio y se contrate un profesional para la municipalidad, pero a la vez hizo incapie en el riesgo de que la persona contratada, vea una nueva posibilidad y renuncie, sin mayores inconvenientes y deje al municipio nuevamente con el problema.

El Sr. Alcalde presenta al concejo antecedentes en donde la atención médica de Hualañé bajó en un 2,3% en el año 1995, con relación al año anterior.

Sobre el particular el Sr. Baeza propone que se contrate un médico para el Depto. de Salud municipal y que además resida en Hualañé.

El Sr. Alcalde sugiere contratarlo a plazo fijo, mínimo por un año. Y si se pone término al convenio se inclina por contratar a uno de los médicos que se está en conversaciones con Licantén.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la decisión de:

1.- Continuar funcionando con atención médica en convenio -- con el Servicio Nacional de Salud.

2.- Contratar un médico para el Departamento y que resida en nuestra localidad.

Consultados a los Sres. Concejales se opina:

1.- Sr. Baeza, contratar médico para Depto. Salud.

2.- Sr. Orlando Flores, seguir en convenio con el S.N.S., y que se consiga un 4º médico

3.- Sr. Gabriel Ponce, seguir en convenio con el S.N.S. y se consiga un 4º médico

4.- Sr. H. Hernández, contratar médico para el Depto Salud.

En virtud del empate en las posiciones el Sr. Alcalde expresa que la decisión se votará en próxima sesión.

## 2.- Sr. Baeza

2.1.- Consulta por contrato de Abogado y que informe se tiene del juicio con los profesores. El Sr. Alcalde expresa que el Abogado se contrató a partir del 11 de Abril y está reuniendo antecedentes sobre el caso.

2.2.- Solicita un informe financiero del municipio y los resultados de la venta de permisos de circulación, el Sr. Alcalde se compromete a tener el documento para próxima sesión.

## 3.- Sr. Orlando Flores

3.1.- Da lectura a carta recibida de la Sra. Asistente Social, en donde expresa su malestar por la forma que se ha referido al Departamento, señalando que el prestigio por el buen funcionamiento es reconocido a nivel provincial y regional. Al respecto el Sr. Flores expresa que el no ha señalado jamás que el funcionamiento sea malo, sino por el contrario los felicita por la función que realizan; pero el público se queja que la forma como se da una respuesta o se entrega una información es muy despectiva y no se deja contenta a las personas, ya que son muy tajantes; lo que solicita es un trato más deferente, para que la gente salga con la intención de poder volver.

3.2.- Propone solicitar al Ministro de OO.PP. don Ricardo Lagos un proyecto para pavimentar la ruta Parronal - Los Coipos, argumentando que sería la alternativa para unir la Carretera Los Conquistadores con Carretera de la Fruta.

3.3.- Pide un proyecto para construcción metálica de galerías para el estadio; a la vez solicita se le comunique al Sr. Anibal Pavez, contratista de Curicó.

3.4.- Solicita ver la posibilidad de instalar una luminaria en la esquina de Libertad con Luis Cruz, frente a Sr. Hugo Abarca.

3.5.- Solicita que se pida a ESSAM, Talca, se tomen muestras de agua en barba Rubia, para analizar la calidad de agua del sector de tal manera que no se perjudique a posterior el proyecto para esa localidad.

3.6.- Expresa que la Sra. Felicita Casas Cordero ha presentado en varias oportunidades un problema de caídas de agua que tiene con su vecino don Luis Silva, pide que le hagan llegar un informe por escrito de la situación; El Sr. Alcalde señala que el caso se encuentra en el Juzgado de Letras de Licantén.

3.7.- Consulta la forma de reemplazo que se va a utilizar en Barba Rubia, con la salida de la profesora Humilde Bustamante; el Sr. Alcalde expresa que se va a llevar a un profesor.

3.8.- Pide que se dé una solución definitiva a la Motoni veladora que se encuentra en panne en Vichuquén; El Sr. Alcalde manifiesta que se va a ver la posibilidad de traerla a Hualañé.

## 4.- Sr. Hernández

4.1.- Consulta si ha llegado respuesta de Vialidad por padrero de Garcés Gana, frente al matadero. Se le informa que no existe nada hasta el momento.

4.2.- Solicita una solución para los turnos de La Posta La Huerta, por los días que no está el Sr. Castro. El Sr. Alcalde manifiesta que una alternativa sería compartir las horas que dejó la Srta. Denzer, entre los Sres, Castro y Benavides.

4.3.- Consulta por maquinaria para Hualañé, el Sr. Alcalde informa que posiblemente para fin de mes, ya que recién se fue a Vichuquén.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Informa que el lanzamiento del Libro la Historia de Huailañé se hará el día Martes 30 de Abril a las 18:00 Hrs.

2.- Da a conocer que en el mes de Abril el Sr. Alcalde, debe entregar la Cuenta Pública de su gestión.

El Sr. Alcalde expresa que el acto se realizará el día Viernes 26 de Abril a las 10:00 Hrs. y se invita desde ya al Concejo Municipal, a los dirigentes de las Juntas de Vecinos y a la comunidad en general.

SR. ALCALDE

Consulta si se encargarán los diseños de pavimentación de las calles que faltan, una vez que sean aprobados los anteriores por el SERVIU.

El Honorable Concejo ACUERDA:

Encargar los diseños de pavimentación que falten, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

Se retira el Sr. Concejal don Orlando Flores Mayor y luego se analiza la carta de los Grupos Habitacionales, sobre la compra del sitio del Sr. Orlando Flores.


El Texto indica que la propiedad tiene un valor de \$ 4.000.000 y los Grupos estarían en condiciones de aportar \$ 500.000.

El Sr. Baeza propone comprar el terreno, dependiendo de la situación financiera del municipio y aportar el 50% del valor del bien raíz.

El Sr. Alcalde expresa que a los pobladores ya se les ha cooperado mas menos con \$ 20.000.000 en aridos.

ACUERDO: Ayudar a los Grupos Habitacionales con el 50% del valor del terreno, teniendo en consideración las arcas del municipio.

Cumplida la tabla del día se levanta la sesión siendo las 18:35 Hrs.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE



CARLOS RUBEN RUZ AGUILERA

ALCALDE